



RESOLUCION N° 199 - 89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 ABR. 1989

Expte. N° 17.018/89

VISTO:

Que es necesario constituir la comisión de becas previsto / por el artículo 16 del Reglamento de Becas aprobado por la resolución N° / 418-87 del Consejo Superior, y atento que los distintos representantes fueron designados en concordancia con lo establecido en el aludido artículo;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Integrar la comisión de becas referida en el artículo 16 del Reglamento de Becas para alumnos de esta casa de estudios, de la manera / que se consigna a continuación, cuya finalidad será la de otorgar becas / previo análisis de las respectivas solicitudes:

TITULARES:

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Sr. Marcel Eduardo FUENTES, Secretario.
- Lic. María Inés BELLONE de OSAN, Jefe del Departamento de Becas.

DOCENTES:

- Ing. Norma Beatriz VECCHIETTI de VILLEGAS, Facultad de Ciencias Naturales.
- Enf. Elizabeth ALLEMAND de CASTELLANOS, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ing. Sergio Ricardo MOHEDAS, Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ALUMNOS:

- Srta. Susana ALBISTRO, Facultad de Ciencias Económicas.
- Sr. César LAZO, Facultad de Ciencias Exactas.
- Srta. María Margarita PUERTAS, Facultad de Humanidades.
- Srta. Noemí LOPEZ INGA, Facultad de Ciencias Naturales.
- Srta. Sofía CAYO, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Sr. Fernando GALLARDO, Facultad de Ciencias Tecnológicas.

SUPLENTES:

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Srta. Luisa Adriana MORALES, Asistente Social.

///...



.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 17.018/89

DOCENTES:

- Lic. María Francisca QUIROGA de MARQUEZ, Facultad de Ciencias Económicas.
- Ing. Víctor José PASSAMAI, Facultad de Ciencias Exactas.
- Prof. Miriam Rosa CORBACHO, Facultad de Humanidades.

ALUMNOS:

- Sr. Néstor MAMANI, Facultad de Ciencias Económicas.
- Sr. Pablo ISASMENDI, Facultad de Ciencias Exactas.
- Srta. María Gabriela VENTURA, Facultad de Ciencias Naturales.
- Srta. María DURAN, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Sr. Oscar Ricardo VAZQUEZ, Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha Comisión para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHI  
SECRETARIO GENERAL

MARCEL FUENTES  
Secretario de Bienestar Universitario

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 199 - 89